

LOTA, 31 de Octubre de 2023.-

DECRETO N° 1627.-

Vistos:

- a) Memorándum N° 379 de fecha 30.10.2023 de Administradora Municipal quien instruye cambio de turno para el funcionario Sr. Iván Henríquez Pruessing;
- b) Decreto Alcaldicio N° 590 del 10/04/2017, que establece Jornada de 44 horas semanales para el Personal de la Municipalidad de Lota.
- c) Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Art. 52 de la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- e) D.F.L. N° 1/2006 Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Considerando:

La necesidad de cuidar la Carpa que se adquirió para los diferentes eventos municipales instalada en Sector Cancha N° 1 Estadio Municipal.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autoriza cambio de turno del funcionario don IVAN HENRIQUEZ PRUESSING, Auxiliar, grado 16° EMR para cumplir sus funciones en horario nocturno en labores indicadas en el Considerando del presente Decreto durante el periodo comprendió entre el 30.10.2023 al 03.11.2023, quedando distribuido de la siguiente forma:

30.10 al 03.11.2023

23:00 a 08:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

DVC:JTCam  
Distribución

- Funcionario.-
- Carpeta Personal.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-